

Guía de usuario sobre la validación de fechas

Fecha de Nómina de Matrícula

Al registrar un nuevo año escolar, se actualizará la fecha de cierre de Nómina de Matrícula.

Usuario : useradminides useradminides, useradminides

REGISTRO DE AÑO ESCOLAR

Agregar Salir

Código	Descripción	Especialidades	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado	Informe
2012	2012	Especialidades	02/04/2012	07/12/2012		

Registrar Año - Mozilla Firefox

localhost:12411/PopupAgregarAñoPorIE.aspx

Grabar Salir

MODIFICANDO

Año Escolar: 2013

Fecha Inicio: 01/03/2013

Fecha Fin: 20/12/2014

La fecha de cierre de Nómina de Matrícula, debe estar dentro del rango de 45 días posteriores a la fecha de inicio del año escolar.

Usuario : useradminides useradminides, useradminides

MANTENIMIENTO DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Modificar Imprimir Salir

Datos de la IE Parámetros Configuración por Año Escolar

Año Escolar: 2013

Fecha de cierre NÓMINA MATRÍCULA: 15/04/2013

Indique el tipo de registro de evaluaciones :

Registro de Notas por Período

Registro de Notas Finales

Al querer registrar una fecha posterior de los 45 días, el sistema informará al usuario que la fecha debe estar dentro del rango. El usuario debe rectificar el error.

Año Escolar: 2013

Fecha de cierre NÓMINA MATRÍCULA: 20/04/2013

Indique el tipo de registro de evaluaciones :

Registro de Notas por Período

Registro de Notas Finales

Característica:

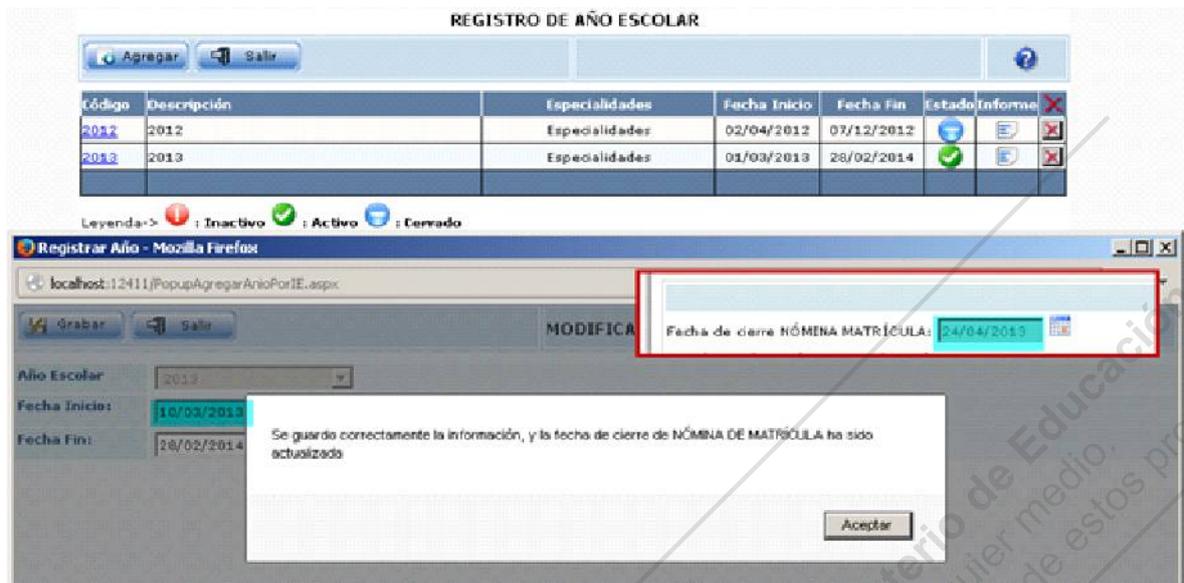
Taller seleccionado:

Programas en línea:

La fecha de Cierre de Nómina debe encontrarse dentro de los 45 días posteriores al inicio de año escolar

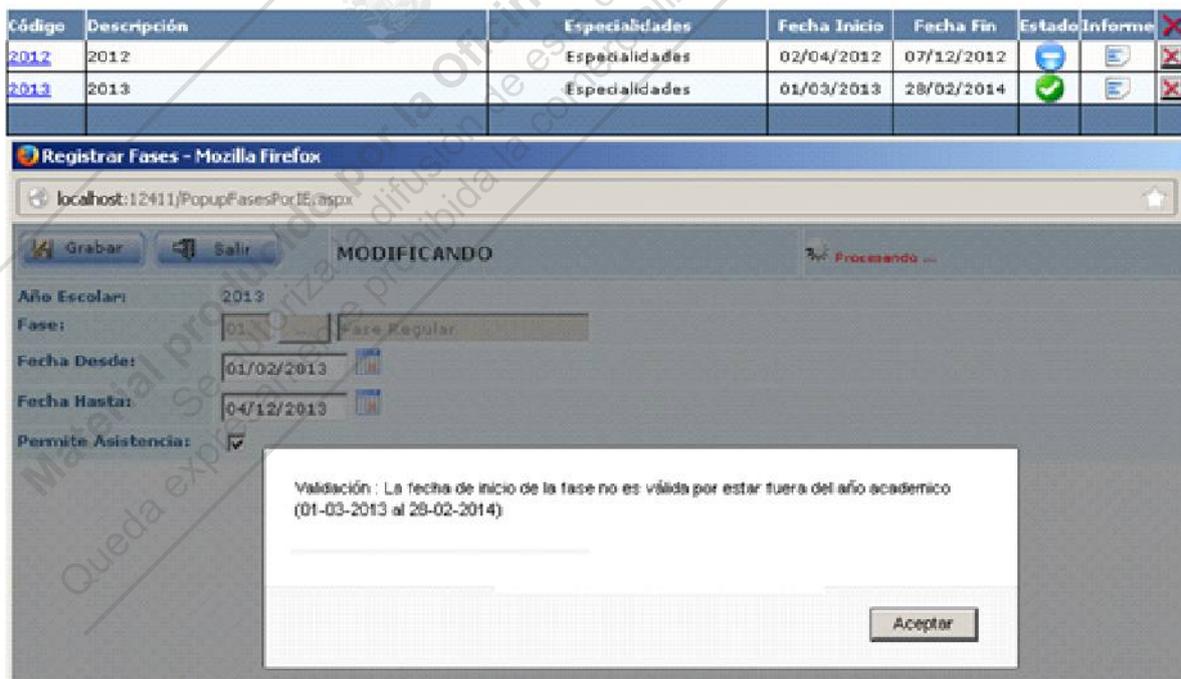
Aceptar

Al realizar una **modificación en la fecha de inicio** de un año escolar, el **sistema actualizará automáticamente la fecha de cierre de Nómina de Matrícula**.

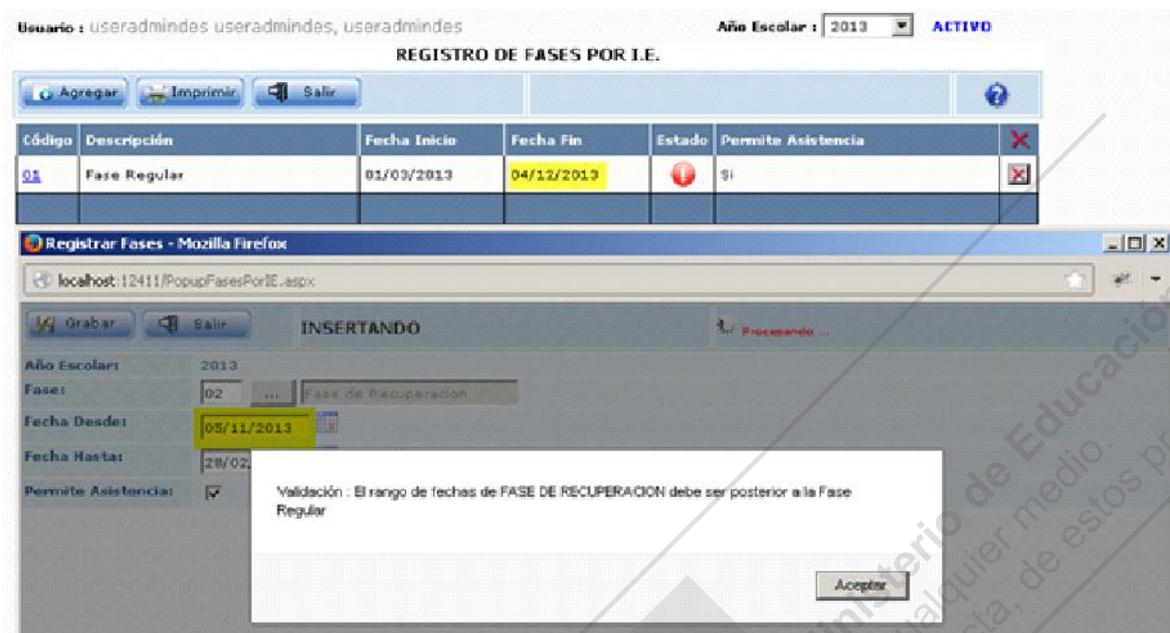


Fecha de Fases (Regular y Recuperación)

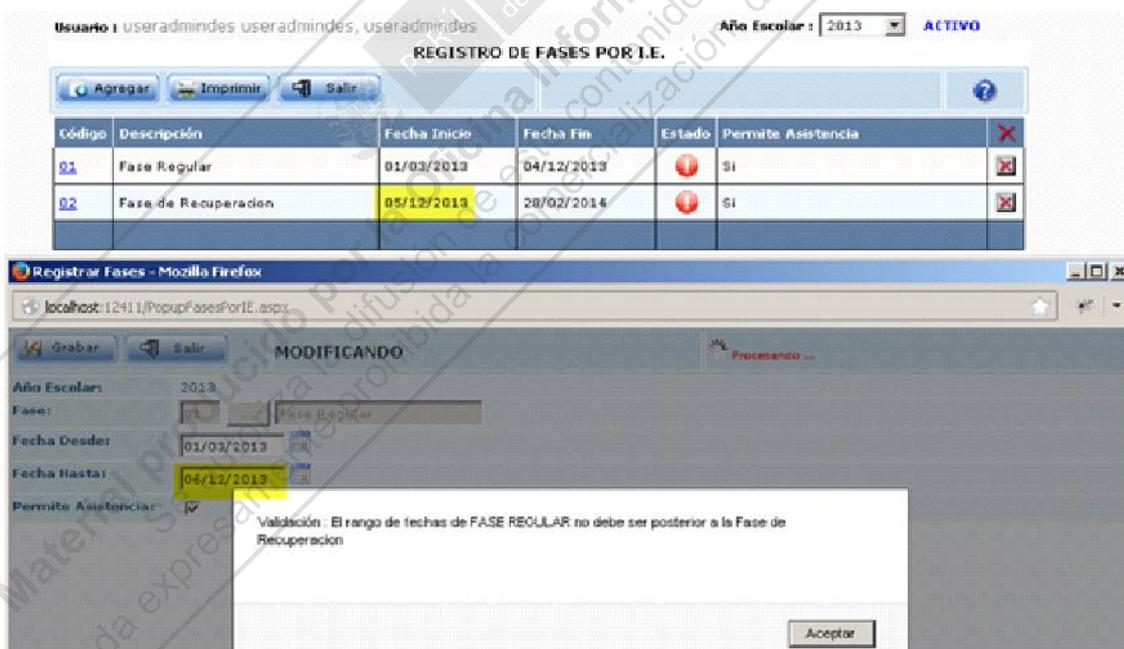
Al momento de crear una Fase Regular se valida que las fechas estén dentro del rango de las fechas de inicio y fin del año escolar. Lo mismo sucede con la Fase de Recuperación



Al crear o actualizar Fase de Recuperación, el sistema valida que el rango de sus fechas estén dentro de las fechas del año escolar y que sea posterior al rango de fechas de la Fase regular.



Al actualizar la Fase Regular, el sistema validará que dichas fechas estén dentro del rango de fechas del año escolar. Lo mismo sucede en el caso de la Fase de Recuperación.



Fecha de periodos por IE

Al momento de registrar o actualizar los periodos de una I.E. el SIAGIE valida que estén dentro de rango de fechas del año escolar.

Usuario : useradmindes useradmindes, useradmindes

REGISTRO DE AÑO ESCOLAR

Agregar Salir

Código	Descripción	Especialidades	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado	Informe
2012	2012	Especialidades	02/04/2012	07/12/2012		
2013	2013	Especialidades	01/03/2013	28/02/2014		

Administración I.E. > Reapertura de Periodos por I.E.

Periodos por I.E.

Grabar + Agregar Salir

Código	Descripción	Periodo	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
T	PERIODO TRIMESTRAL				
		PRIMER TRIMESTRE	28/02/2013	05/06/2013	SIN EVALUACIÓN
		SEGU			
		TERC			

Validación : Las fechas del Periodo: PRIMER TRIMESTRE deben estar dentro del rango de las fechas de FASE REGULAR [Inicio: 01-03-2013] - [Fin: 04-12-2013].

Aceptar

El orden de las fechas deben ser consecuente a los periodos creados, no se pueden traslapar las fechas de los periodos. En caso de traslape, el sistema mostrará el mensaje correspondiente.

Periodos por I.E.

Grabar + Agregar Salir

Procesando ...

Código	Descripción	Periodo	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
T	PERIODO TRIMESTRAL				
		PRIMER TRIMESTRE			
		SEGUNDO TRIMESTRE			
		TERCER TRIMESTRE			

Se ha traslapado la fecha de fin del PRIMER TRIMESTRE y la fecha de inicio del SEGUNDO TRIMESTRE

Aceptar

Canales de Atención SIAGIE



6155800
anx. 26111



siagie@minedu.gob.pe

Guía gratuita elaborada por la Oficina de Informática (OFIN) del Ministerio de Educación

LICENCIA DE USO

Usted es libre de:

Copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra.
Remezclar - transformar la obra.

Bajo las condiciones siguientes:

- **Reconocimiento** - Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).
- **No comercial** - No puede utilizar esta publicación para fines comerciales.

Entendiendo que:

- **Renuncia** - Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor.
- **Dominio público** - Cuando la obra o alguno de los elementos no quedan afectados por la licencia de ninguna manera:
 - Los derechos derivados de usos legítimos u otras limitaciones reconocidas por ley no se ven afectados por lo anterior.
 - Los derechos morales del autor
 - Derechos que pueden ostentar otras personas sobre la propia obra o su uso, como por ejemplo derechos de imagen o de privacidad.
- **Aviso** - Al reutilizar o redistribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.